



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CTA-237/2026

Folio: 340026800150826

Asunto: Acceso a datos personales

INEXISTENCIA

Con fecha 23 de junio de 2026, a través de correo electrónico No. PCP06150, la **DGPC** manifestó lo siguiente:

*"Al respecto, esta Dirección General hace del conocimiento de esa Unidad Administrativa que, con fundamento en los artículos 43, 45, 46 y 47 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), se declara la inexistencia de información, al no haberse localizado expresión documental alguna relacionada con la sobre la solicitud o **prestación en el ámbito de la asistencia y/o protección consulares** a personas de nombres (...), tras una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta unidad administrativa.*

Circunstancias de la búsqueda.

- 1. Circunstancias de tiempo:** La búsqueda comprendió el periodo del 1º de enero de 2018 al 22 de junio de 2026, temporalidad relacionada con la solicitud y la fecha de recepción de la solicitud.
- 2. Circunstancias de lugar:** La búsqueda se realizó en los archivos físicos y repositorios documentales electrónicos de la Dirección General de Protección Consular.
- 3. Circunstancias de modo:** Esta unidad administrativa llevó a cabo una búsqueda exhaustiva y razonable de expresiones documentales sobre la posible prestación de asistencia y/o protección consulares a personas de nombres (...) y (...) en las bases de datos de la DGCP, sin que de la búsqueda realizada derivara la localización de algún registro.

Por lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 47, párrafo segundo, así como en el artículo 78, fracción III, de la LGPDPPSO, esta Dirección General declara la inexistencia de la información solicitada, por lo que se solicita al Comité de Transparencia confirme dicha inexistencia."
(Sic)

En esa tesitura, este Comité de Transparencia procede a valorar las manifestaciones expuestas por las unidades administrativas correspondientes, de conformidad con los siguientes:

